



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 DIC. 2017

Acta N° 83
Res. 49
Exp. 2017-25-1-008549
BG/prv

VISTO: La Resolución N°10, Acta N°46 de fecha 2 de agosto de 2017 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñar funciones en las Unidades de Coordinación Departamental para el perfil Docente en el Área Metropolitana.

II) Que se realizaron publicaciones en revistas de prensa y en la página web de la ANEP a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

III) Que se presentaron sesenta y seis (66) postulaciones para el referido registro.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes realizando entrevista a los postulantes que superaron el puntaje establecido en las bases.

II) Que finalizadas las etapas mencionadas dicho Tribunal eleva la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y el orden de prelación de acuerdo a los puntajes obtenidos, a los efectos de su homologación.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

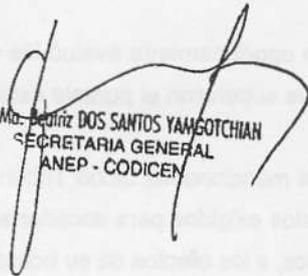
1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado a aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para desempeñar funciones en las Unidades de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el perfil Docente del Área Metropolitana y el ordenamiento final, según el siguiente detalle:

Orden de prelación	Nombre	Puntaje
1	Ramírez, Carolina	86,5
2	Cambeiro, Bettina	82,5
3	Mitrani, Paula	75,5
4	Marchelli, Angie	73,0

5	Souza, Patricia	72,0
6	Otermin, Silvia	71,5
7	Domínguez, Ana	71,5
8	Margni, María	70,0
9	Curbelo, Ivana	67,0
10	Franco, Vanesa	64,0
11	Batalla, Paula	63,0
12	Pombo, Silvia	61,0

2) Establecer que los resultados del presente llamado regirán durante la vigencia del contrato de Préstamo 3773/OC-UR.

Publíquese en la Web de la ANEP. Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Integración Educativa y de Gestión Humana. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.


ra. Ma. Patricia DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Karturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública
